

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un Hospital Polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, con accesibilidad, oportunidad, equidad e integración.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad, fomentando además el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de Atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 10 Etapa I; d) Construcción de la escuela de enfermería del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Refuncionalización y remodelación del

pabellón N° 8 Etapa II; f) Construcción de veredas peatonales Etapa II; g) Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 6 de Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; h) Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen modulo 1 del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e i) Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 lts. y Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2023:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el programa nacional de lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, el Hospital asiste a los pacientes realizando hisopados, aislándolos en sus domicilios con el correspondiente seguimiento, e internándolos en el Hospital según la gravedad de sus síntomas, ya sea en el pabellón 3 (internación de casos con síntomas leves) o en el servicio de terapia intensiva (casos con sintomatología grave). El Hospital adquirió un termociclador en tiempo real con el cual se procesan muestras procedentes de los municipios de Lujan y General Rodríguez, y las propias muestras que surgen de los hisopados que se realizan en el hospital para diagnóstico de COVID-19 mediante la realización de estudios de PCR. Asimismo, el Hospital se encuentra a cargo de proveer al Hospital Modular de General Rodríguez de

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

todos los insumos médicos, medicamentos, oxigenoterapia y servicios (alimentación, ropería, lavado diario de la ropa de cama, recolección de residuos patológicos, análisis clínicos de laboratorio, entre otros), necesarios para la asistencia de pacientes portadores de COVID-19 que se internan en dicho establecimiento sanitario.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.223.297.800
3	1	Salud	7.223.297.800
		SUBTOTAL	7.223.297.800
TOTAL			7.223.297.800

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.596.904.100
11	1	Gastos en personal	4.351.945.210
11	2	Bienes de consumo	1.029.028.968
11	3	Servicios no personales	960.174.922
11	4	Bienes de uso	197.055.000
11	5	Transferencias	58.700.000
12		Recursos Propios	626.393.700
12	1	Gastos en personal	313.197.350
12	2	Bienes de consumo	134.981.010
12	3	Servicios no personales	149.813.340
12	4	Bienes de uso	4.000.000
12	5	Transferencias	24.402.000
TOTAL			7.223.297.800

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.022.242.800
2120	Gastos de Consumo	6.939.140.800
2121	Remuneraciones	4.665.142.560
2122	Bienes y servicios	2.273.998.240
2170	Transferencias corrientes	83.102.000
2171	Al sector privado	83.102.000
2200	Gastos de capital	201.055.000
2210	Inversión real directa	201.055.000
2211	Formación bruta de capital fijo	199.038.999
2214	Activos intangibles	2.016.001
TOTAL		7.223.297.800

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	626.393.700
14	2			Venta de Servicios	626.393.700
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	626.393.700
41				Contribuciones Figurativas	6.596.904.100
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
41	1	1	310	Ministerio de Salud	6.399.849.100
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	197.055.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	197.055.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	197.055.000
TOTAL					7.223.297.800

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	7.223.297.800	345	0
TOTAL			7.223.297.800	345	0

PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

Servicio Administrativo Financiero
903

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la Lepra de acuerdo a la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como así mismo tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Por otro lado, se dicta un curso de capacitación en lepra con capacitación en terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones; Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero, desde el 2005 a la fecha, donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino

que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis)
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.163.740.306
0	0	3	11							Tesoro Nacional	6.537.346.606
0	0	3	11	1						Gastos en personal	4.351.945.210
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	353.036.350
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	122.568.457
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	122.568.457
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	122.568.457
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	140.877.293
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	140.877.293
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	140.877.293
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	22.418.096
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	22.418.096
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	22.418.096
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	63.364.720
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	63.364.720
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	63.364.720
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.807.784
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.807.784
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.807.784
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	27.428.083
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	13.134.502
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.134.502
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.134.502
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	7.101.615
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.101.615
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.101.615
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.704.094
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.704.094
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.704.094
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	5.487.872
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.487.872
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.487.872
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	8.471.382
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.897.291
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.897.291
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.897.291
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.574.091
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.574.091
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.574.091
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	84.155.114
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	81.026.972
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	81.026.972

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	81.026.972
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.128.142
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.128.142
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.128.142
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.504.591
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.504.591
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.504.591
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.877.349.690
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.254.989.477
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.254.989.477
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.254.989.477
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	679.050.583
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	679.050.583
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	679.050.583
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	243.567.504
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	243.567.504
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	243.567.504
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	699.742.126
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	699.742.126
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	699.742.126
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.029.028.968
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	1.029.028.968
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.029.028.968
0	0	3	11	3						Servicios no personales	960.174.922
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	49.300.237
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	49.300.237
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.300.237
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	40.742.854
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	40.742.854
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	40.742.854
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	462.181.594
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	462.181.594
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	462.181.594
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.257.589
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	1.257.589
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.257.589
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	42.744.355
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	42.744.355
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.744.355
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	352.361
0	0	3	11	3	7			21		Gastos corrientes	352.361
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	352.361
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.966.446
0	0	3	11	3	8			21		Gastos corrientes	6.966.446
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.966.446

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	356.629.486
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	356.629.486
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	356.629.486
0	0	3	11	4						Bienes de uso	137.497.506
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	135.481.505
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	135.481.505
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	135.481.505
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	2.016.001
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de capital	2.016.001
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.016.001
0	0	3	11	5						Transferencias	58.700.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	58.700.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	58.700.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos corrientes	58.700.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	58.700.000
0	0	3	12							Recursos Propios	626.393.700
0	0	3	12	1						Gastos en personal	313.197.350
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	313.197.350
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	313.197.350
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	313.197.350
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	313.197.350
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	134.981.010
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	134.981.010
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	134.981.010
0	0	3	12	3						Servicios no personales	149.813.340
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	5.366.222
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	5.366.222
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.366.222
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	21.429.633
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	21.429.633
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.429.633
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	26.719.758
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	26.719.758
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.719.758
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	473.876
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	473.876
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	473.876
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.854.980
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	5.854.980
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.854.980
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	60.341
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	60.341
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.341
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.280

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	8			21		Gastos corrientes	7.280
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.280
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	89.901.250
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	89.901.250
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	89.901.250
0	0	3	12	4						Bienes de uso	4.000.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	4.000.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de capital	4.000.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	12	5						Transferencias	24.402.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.402.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	24.402.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos corrientes	24.402.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.402.000
0	50									Construcción de Estacionamientos - Etapa II	5.769.928
0	50	3								SERVICIOS SOCIALES	5.769.928
0	50	3	11							Tesoro Nacional	5.769.928
0	50	3	11	4						Bienes de uso	5.769.928
0	50	3	11	4	2					Construcciones	5.769.928
0	50	3	11	4	2			22		Gastos de capital	5.769.928
0	50	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.769.928
0	51									Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	5.108.791
0	51	3								SERVICIOS SOCIALES	5.108.791
0	51	3	11							Tesoro Nacional	5.108.791
0	51	3	11	4						Bienes de uso	5.108.791
0	51	3	11	4	2					Construcciones	5.108.791
0	51	3	11	4	2			22		Gastos de capital	5.108.791
0	51	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.108.791
0	68									Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	7.500.000
0	68	3								SERVICIOS SOCIALES	7.500.000
0	68	3	11							Tesoro Nacional	7.500.000
0	68	3	11	4						Bienes de uso	7.500.000
0	68	3	11	4	2					Construcciones	7.500.000
0	68	3	11	4	2			22		Gastos de capital	7.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	68	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	71									Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	14.424.821
0	71	3								SERVICIOS SOCIALES	14.424.821
0	71	3	11							Tesoro Nacional	14.424.821
0	71	3	11	4						Bienes de uso	14.424.821
0	71	3	11	4	2					Construcciones	14.424.821
0	71	3	11	4	2			22		Gastos de capital	14.424.821
0	71	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.424.821
0	72									Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000
0	72	3								SERVICIOS SOCIALES	8.160.000
0	72	3	11							Tesoro Nacional	8.160.000
0	72	3	11	4						Bienes de uso	8.160.000
0	72	3	11	4	2					Construcciones	8.160.000
0	72	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.160.000
0	72	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.160.000
0	73									Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000
0	73	3								SERVICIOS SOCIALES	8.160.000
0	73	3	11							Tesoro Nacional	8.160.000
0	73	3	11	4						Bienes de uso	8.160.000
0	73	3	11	4	2					Construcciones	8.160.000
0	73	3	11	4	2			22		Gastos de capital	8.160.000
0	73	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.160.000
0	74									Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	10.433.954
0	74	3								SERVICIOS SOCIALES	10.433.954
0	74	3	11							Tesoro Nacional	10.433.954
0	74	3	11	4						Bienes de uso	10.433.954
0	74	3	11	4	2					Construcciones	10.433.954
0	74	3	11	4	2			22		Gastos de capital	10.433.954
0	74	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.433.954

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<hr/>											
TOTAL											7.223.297.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	58.700.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	58.700.000
0	0	1	3	1							Salud	58.700.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	58.700.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	58.700.000
0	0	2									Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	24.402.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	24.402.000
0	0	2	3	1							Salud	24.402.000
0	0	2	3	1	12						Recursos Propios	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5					Transferencias	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	24.402.000
0	0	2	3	1	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	24.402.000
TOTAL											83.102.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	2.068.046.195	345	0
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	5.095.694.111	0	0
Proyectos:					
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	5.769.928	0	0
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	5.108.791	0	0
68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000	0	0
71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	14.424.821	0	0
72	Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000	0	0
73	Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000	0	0
74	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	Dirección del Hospital	10.433.954	0	0
TOTAL:			7.223.297.800	345	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 53

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal Grado 9	2	0
Profesional Principal Grado 10	2	0
Profesional Principal Grado 11	3	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 7	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	2	0
Profesional Adjunto Grado 9	1	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0
Subtotal Escalafón	14	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	20	0
C	214	0
D	76	0
E	7	0
Subtotal Escalafón	319	0

Planta Temporaria

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal Grado 10	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	4	0
Profesional Adjunto Grado 9	7	0
Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DEL PROGRAMA 53	345	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
50	51	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	5.769.928
51	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	5.108.791
68	51	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000
71	51	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	14.424.821
72	51	Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
73	51	Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
74	51	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	Dirección del Hospital	10.433.954
TOTAL				59.557.494

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	0	50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	03/04/2023	30/11/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
53	0	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	04/04/2023	28/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
53	0	68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	01/01/2023	30/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
53	0	71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	03/04/2023	29/12/2024	0,00	30,05	69,95	0,00	0,00
53	0	72	Reformas en Pabellón Nº5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	03/07/2023	08/04/2024	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00
53	0	73	Reformas en Pabellón Nº9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	26/07/2023	25/04/2024	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00
53	0	74	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	10/07/2023	30/08/2025	0,00	18,63	38,00	43,37	0,00